



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DDNAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

A.L.G.
13
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 13252/18

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

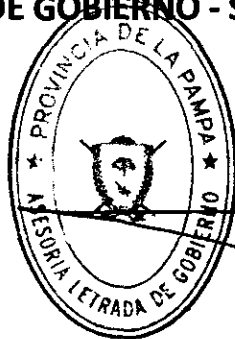
EXTRACTO: E/LEY N° 3103 (20/09/2018)- APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION INTERJURISDICCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PAMPA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO DE SAN LUIS, CON EL OBJETIVO DE COORDINAR TAREAS E INTERCAMBIO O CONSULTA DE INFORMACION ACTUALIZADA ENTRE LOS RESPECTIVOS REGISTROS U ORGANISMOS REGISTRALES.-

DICTAMEN ALG N° 449 / 18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3103, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 6 SEP 2018



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa